



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

FORMATO ID-01: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

ANTECEDENTES:

El país ha definido para el logro de los objetivos de la gestión ambiental, la articulación de instrumentos de planificación, normativos, económicos, financieros que permitan avanzar hacia un proceso de mejoramiento de las condiciones ambientales de una región determinada.

En el tema del manejo del recurso hídrico desde la promulgación de la Decreto Ley 2811 de 1974 hasta la fecha se ha avanzado en el tema, y se puede decir que en este tema existen los siguientes instrumentos económicos:

- La Tasa Retributiva por vertimientos puntuales
- La Tasa por utilización del agua.

El primero de ellos, la tasa retributiva por vertimientos puntuales, ha tenido diversas variaciones normativas y técnicas en los últimos años, que han conllevado a la definición de objetivos de calidad hídrica de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor de vertimientos por parte de la autoridad ambiental, como elemento esencial para la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los prestadores del servicio de alcantarillado, de acuerdo con las Resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de diciembre de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con los cuales se definen metas individuales de reducción, a partir de las cuales se establece la propuesta de meta global de reducción y las cargas objeto de cobro de la tasa retributiva por vertimientos puntuales.

De conformidad con lo anterior, Cormacarena ha venido avanzando en la definición de objetivos de calidad y uso genérico para corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores de vertimientos de aguas residuales desde el año 2005, lo cual requiere de tiempos diferentes para su adopción en la medida que varían las condiciones socioeconómicas y ecológicas de la respectiva cuenca hidrográfica y de la disponibilidad de la información para la aplicación de modelos de simulación de calidad complejos o simplificados.

Producto de estos avances CORMACARENA ha realizado los estudios correspondientes y emitido los actos administrativos 2.6.06.644 del 14 de septiembre de 2006 por medio del cual se establecen los objetivos de calidad para algunos cuerpos de agua receptores de vertimientos de aguas residuales en las cuencas de la jurisdicción para el período 2006-2016.

De acuerdo con lo anterior, en el período del PAT 2004-2006, CORMACARENA apoyó la formulación del Plan de descontaminación hídrica de los municipios de Puerto López, Restrepo, Cubarral y San Juanito, y elaboró los términos de referencia para la formulación de los planes

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

1



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

de saneamiento y manejo de vertimientos que han venido siendo requeridos a los prestadores del servicio de alcantarillado/municipios en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la publicación del acto administrativo mediante el cual Cormacarena ha definido el objetivo de calidad de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor de vertimientos.

En este sentido, se hace necesaria la evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos presentados por los prestadores del servicio de alcantarillado, y continuar con este proceso que involucra el seguimiento y control a los que sean aprobados, en cumplimiento de

Entonces, todo lo anterior constituye elementos esenciales para continuar el proceso de implementación de tasas retributivas, que implica la definición de nuevas metas de reducción de carga contaminante acorde con el régimen normativo establecido en los Decretos reglamentarios 3100 de 2003 y 3440 de 2004, el cuál venía en régimen de transición dentro del cuál se tenían identificadas 31 fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales con cobro de tasa retributiva en las cuencas del Río Ocoa y Guayuriba en el área de influencia de Villavicencio y en las cuencas de los ríos Ariari, Guape, Gûejar y Guayabero, con las siguientes cargas:.

- Carga total Sector Doméstico: DBO (3271 Ton) y SST (966,7 Ton) (Período 2005-2006)
- Carga total sector Industrial: DBO (173,6 Ton) y SST (56,7 Ton) (Período 2005-2006)

Esto permitió el cobro por este concepto de \$764.393.326 pesos para el período (Período 2005-2006)

Respecto a la tasa por utilización del agua, igualmente se han tenido variaciones normativas y técnicas significativas entre los años 2004 y 2005 a partir de las cuales se ha venido implementado y efectuando ajustes acorde con los avances en la misma, dentro de las siguientes subcuencas: Guatiquia, Guayuriba, Upia, Guamal, Guacavia, Acacias,

Para el año 2006 el volumen de agua con cobro de tasa de uso fue de 998.447.462 m³, para un valor cobrado por concepto de tasa por uso de agua de \$ 146.017.400 pesos.

Para darle continuidad al trabajo realizado durante el trienio 2004 – 2006, se requiere avanzar en el proceso de implementación en un trabajo conjunto con las herramientas de comando control y con los otros instrumentos de planificación, lo cual requiere de la realización de actividades anuales asociadas a la evaluación y monitoreo de los volúmenes captados de acuerdo con los usos del agua, de las estructuras de captación, distribución y repartición del recurso, así como de los sistemas de medición de caudal, la consolidación de estrategias de divulgación, la definición y desarrollo de un proceso de legalización de usuarios, entre otros, los

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

2



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

cuales deben estar organizados de acuerdo con los resultados obtenidos desde el 2005, de manera que se cuente con información consolidada del proceso que pueda ser utilizada para la búsqueda gradual del uso eficiente del agua y la generación de recursos para la inversión en procesos de ordenación o actividades asociadas.

En lo que respecta a la oferta y demanda del recurso, cabe anotar que, a pesar de que el departamento del Meta posee una gran abundancia de corrientes y quebradas que bañan su territorio, un gran número de ellas son temporales y desaparecen en época de estiaje; así mismo, corrientes que hace pocos años eran permanentes en época de verano, últimamente han disminuido su caudal drásticamente casi hasta su desaparición.

Algunas mediciones puntuales hechas por la Corporación en años anteriores, reflejan el estado lamentable de muchas de estas corrientes, principalmente en el municipio de Villavicencio y en los municipios del Ariari, donde esta disminución o agotamiento del recurso es preocupante para la estabilidad económica, social y ecológica de la jurisdicción.

El desbalance del recurso en los diferentes meses del año, ha obligado a las autoridades ambientales a establecer estrategias de reglamentación y una mejor distribución de caudales, llegando en algunas ocasiones a declarar agotado el recurso hídrico, como es el caso del río Guamal, cuyo proceso debe continuarse y traducirse en legalización de usuarios.

A toda esta problemática se suma el hecho que existe muy poca información sobre la oferta – demanda del recurso para la toma de decisiones acertadas, debido en gran parte a que se carece de estaciones hidrometeorológicas suficientes, especialmente de corrientes pequeñas, al igual que de un sistema de control y monitoreo continuo y apropiado, tanto en personal como en equipos. El problema reviste importancia si se considera que gran parte de los sectores productivos (acuícola, palmero y arrocero, entre otros) y otro tipo de actividades antrópicas como la expansión del desarrollo urbanístico y algunos proyectos fluviales tienen como eje fundamental el agua, sin tener en cuenta las necesidades de los demás, lo cual requiere realizar un monitoreo conjunto y constante en términos de calidad y cantidad, que permita a las autoridades competentes y a los gremios, tomar las decisiones acertadas sobre la viabilidad de dichos procesos, de forma sostenible.

FORMATO ID-02: OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Implementar en las cuencas hidrográficas de la jurisdicción instrumentos económicos y normativos que permitan una adecuada gestión del recurso hídrico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- Adelantar acciones de tipo administrativo, operativo y normativo en torno a la implementación de instrumentos económicos para la gestión del recurso hídrico en la jurisdicción de Cormacarena.
- Brindar apoyo técnico y económico a los entes territoriales de la jurisdicción de Cormacarena, en la implementación de proyectos presentados al fondo regional de descontaminación hídrica.
- Realizar el seguimiento al proceso de implementación de los planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en los entes territoriales de la jurisdicción.

FORMATO ID-03: IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

La población beneficiada corresponde a las comunidades asentadas dentro de las cuencas donde se va a realizar gestión de calidad y cantidad del recurso hídrico, a través de los instrumentos normativos y económicos antes mencionados, teniendo en cuenta que el desarrollo de acciones de descontaminación o gestión del recurso hídrico en un tramo específico de la parte alta de una cuenca, se generan beneficios aguas debajo del mismo:

- Gestión de calidad: cuencas de los ríos Guamal (municipios de Guamal, Castilla la nueva, San Carlos de Guaroa, Cubarral), Ocoa (municipio de Villavicencio), Guatiquía (municipios de Villavicencio, Restrepo y San Juanito), Metica (municipios de Puerto López, San Martín).
- Gestión de cantidad: cuencas de los ríos Guatiquia, Guayuriba, Upia, Guamal, Guacavía, Acacias,

FORMATO ID-04: POLÍTICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDAN EL PROYECTO DE INVERSIÓN

- Constitución Nacional de Colombia (Artículo 150 numeral 7), designa a las Corporaciones Regionales como entidades encargadas de la ejecución de la política ambiental regional dentro de un régimen de autonomía.
- Código Nacional de los Recursos Naturales.
- En Colombia en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Estado Comunitario", estrategia de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, se plantea el reto de garantizar la sostenibilidad del recurso, entendiendo que se deriva del ciclo hídrico que vincula una cadena de

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

4



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

interrelaciones entre diferentes componentes naturales y antrópicos. En consecuencia se requiere abordar el manejo del agua como una estrategia de carácter nacional desde una perspectiva ambiental e integral.

Para lo anterior se define: i) Ordenamiento y planificación para la conservación del recurso: el MAVDT, en coordinación con el DNP y el IDEAM, y con la participación de otros actores relevantes, formulará y adoptará por Conpes una Política Hídrica Nacional y como estrategia fundamental para garantizar la sostenibilidad y el manejo de la oferta de agua en el país, se iniciarán o continuarán los procesos para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras de agua (POMCA), prioritariamente para las capitales de departamento y municipios con poblaciones mayores de 50.000 habitantes; el establecimiento de 120.000 hectáreas de reforestación protectora se orientará principalmente a cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales; se formularán Planes de Manejo Ambiental en 13 páramos relacionados con abastecimiento hídrico de asentamientos humanos, se contribuirá a la recuperación y conservación de los humedales. ii) Uso Eficiente del Agua: se garantizará mediante la promoción de mecanismos intersectoriales de coordinación, como las agendas ambientales sectoriales, las evaluaciones ambientales estratégicas, los convenios de producción más limpia, las comisiones técnicas intersectoriales y los consejos de cuencas. En relación con la contaminación hídrica, se trabajará principalmente en la prevención y control de vertimientos, para lo cual se actualizarán los diagnósticos sectoriales, se revisarán y armonizarán las normas relacionadas con vertimientos y los instrumentos para el control de la contaminación, se promoverá la mayor efectividad en la inversión de los recursos provenientes de la tasa retributiva, con el fin de que se destinen al monitoreo de la calidad del recurso y a proyectos de inversión para el mejoramiento de su calidad.

- CORMACARENA, en el Plan de Acción Trienal, programa: Gestión Integral del Recurso hídrico; Proyecto: Administración y uso eficiente del recurso hídrico en el Departamento del Meta, del cual hace parte en la Meta No. 2.
- Ley 99 de 1993.
- El Decreto 1541/1978, por el cual se reglamenta la parte III del decreto – Ley 2811 de 1974”de las aguas no marítimas” y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- El documento CONPES 3177 del 2002 que define las Acciones Prioritarias y lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales.
- El Decreto 3100 de 2003, mediante el cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales.



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- El Decreto 3400 del 2004, por medio del cual se modifica el Decreto 3100 del 2003 y se adoptan otras disposiciones.
 - La Resolución 1433 del 2004, por la cual se reglamenta el artículo 12 del decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, y se adoptan otras disposiciones.
 - La Resolución 2145 de diciembre del 2005, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
 - Decretos 155 de 2004 y 4742/05 del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial, reglamentarios de la tasa por utilización del agua.
-
- **FORMATO ID-05: ENUMERACIÓN DE ALTERNATIVAS DEL PROYECTO**

ALTERNATIVA UNICA.

La implementación de instrumentos económicos y normativos en las cuencas hidrográficas de la jurisdicción de Cormacarena, como parte de la gestión en torno a la calidad y cantidad del recurso hídrico que adelanta la Corporación, redundará en el beneficio de las comunidades que se asientan dentro de su jurisdicción, por cuanto les permitirá tener acceso al recurso agua en términos de calidad y cantidad, tanto para consumo humano como para el desarrollo de sus actividades productivas sostenibles.

FORMATO ID-06: DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS

Meta 01 Seguimiento y/o apoyo a 15 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y/o proyectos de inversión para la descontaminación hídrica

Unidad de Medida: Municipios con seguimiento y/o apoyados en PSMV's/planes de cumplimiento o en estrategias de descontaminación hídrica.

Meta 02 Implementación del Programa de Tasas retributivas por vertimientos puntuales en 3 cuencas, cuerpos de agua o tramos de los mismos.

Unidad de Medida: No. de tramos de cuenca con implementación de la tasa retributiva.

**NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y
NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO
HÍDRICO**

Meta 03 Darle continuidad al proceso de implementación de la Tasa por uso del agua en las siete (7) subcuencas del trienio anterior.

Unidad de Medida: No. procesos consolidados en la implementación de la tasa por uso del agua.

FORMATO ID-07: CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS.

| Nombre o Descripción | Unidad de Medida | Año 2007 |
|---|---|----------|
| Seguimiento y/o apoyo a 15 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y/o proyectos de inversión para la descontaminación hídrica | No. Municipios con seguimiento y/o apoyados en PSMV's/planes de cumplimiento. | 15 |
| | No. de proyectos cofinanciados por el Fondo de Descontaminación hídrica | 1 |
| Implementación del Programa de Tasas retributivas por vertimientos puntuales en 3 cuencas, cuerpos de agua o tramos de los mismos. | No. de tramos de cuenca con implementación de la tasa retributiva | 3 |
| Darle continuidad al proceso de implementación de la Tasa por uso del agua en las siete (7) subcuencas del trienio anterior.. | No. procesos consolidados en la implementación de la tasa por uso del agua | 7 |

FORMATO ID-08: CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ALTERNATIVA

| Meta 1 – Actividades | Unidad de Medida | 2007 |
|---|---|------|
| Realizar el seguimiento a quince (15) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y/o Planes de Cumplimiento presentados por la Empresas prestadora del servicio público de alcantarillado y aprobados por la Autoridad Ambiental. | No. de PSMV's o planes de cumplimiento con seguimiento. | 15 |
| Cofinanciar proyectos que sean presentados al Fondo de Descontaminación Hídrica. | No. de proyectos cofinanciados | 1 |
| Meta 2 – Actividades | Unidad de Medida | 2007 |

**NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y
NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO
HÍDRICO**

| | | |
|--|---|-------------|
| Implementar la tasa retributiva a través del desarrollo del proceso técnico para la definición de metas de reducción de la contaminación por DBO y SST en tres (3) cuencas tramos o cuerpos de agua receptores de vertimientos puntuales | No. de tramos de cuenca con implementación de la tasa retributiva | 3 |
| Meta 3 – Actividades | Unidad de Medida | 2007 |
| Consolidar el proceso de implementación del programa de Tasas por Utilización de Agua desarrollado en 7 subcuencas | volumen de agua con cobro de tasa por uso de agua | 7 |

FORMATO PE-01: DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO

AMBIENTALES

- ◆ Contar con información sobre el comportamiento de las variables e indicadores de la calidad del agua de corrientes hídricas, que permitan la toma de decisiones y acciones por parte de Cormacarena.
- ◆ Reducción de los niveles de carga contaminante en tramos o cuerpos de agua receptores a través de la implementación de sistemas de colección y/o tratamiento de aguas residuales.
- ◆ Definición de objetivos de calidad y uso a cinco años para fuentes hídricas dentro del Departamento del Meta.
- ◆ Seguimiento a la realización de programas, proyectos y actividades para el saneamiento hídrico urbano, acorde con la priorización del reglamento de agua potable y saneamiento básico RAS 2000.

SOCIALES

- ◆ Seguimiento al desarrollo de acciones prioritarias para el saneamiento hídrico urbano y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, buscando no transferir costos innecesarios a la sociedad, de acuerdo con las condiciones ambientales de los cuerpos de agua.
- ◆ Desarrollo de inversiones en colección y/o tratamiento de aguas residuales que tengan un efecto en la salud pública de los habitantes y su medio ambiente.

ECONOMICOS



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- ◆ Promoción de inversiones en relación con el sector de saneamiento hídrico, de acuerdo a la priorización de acciones y racionalizando los recursos, de forma que se garantice la sostenibilidad económica de los proyectos.
- ◆ Generación de recursos por concepto de tasas retributivas y tasas por utilización del agua, para inversión en proyectos de reducción de la contaminación hídrica y de planificación y uso eficiente del agua respectivamente.

INSTITUCIONALES

- ◆ Fortalecimiento y apoyo interinstitucional, mediante el establecimiento de convenios de cooperación y/o cofinanciación de actividades o proyectos para mejorar las condiciones ambientales de los municipios y del departamento del Meta.
- ◆ Generación de ingresos de recursos propios de la Corporación para inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo de corrientes.

FORMATO PE-02: VALORACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDAD DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

| META 1 – ACTIVIDADES | 2007 (PESOS) |
|--|-------------------------|
| Realizar el seguimiento a quince (15) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y/o Planes de Cumplimiento presentados por las Empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado y aprobados por la Autoridad Ambiental. | 60.000.000 |
| Cofinanciar proyectos que sean presentados al Fondo de Descontaminación Hídrica. | 870.000.000 |
| SUBTOTAL | 930.000.000 |
| META 2 – ACTIVIDADES | 2007 |
| Implementar la tasa retributiva a través del desarrollo del proceso técnico para la definición de metas de reducción de la contaminación por DBO y SST en tres (3) cuencas tramos o cuerpos de agua receptores de vertimientos puntuales | 60.000.000 |
| SUBTOTAL | 60.000.000 |
| META 3 – ACTIVIDADES | 2007 |
| Consolidar el proceso de implementación del programa de Tasas por Utilización de Agua desarrollado en 7 subcuencas | 60.000.000 |
| SUBTOTAL | 60.000.000 |

**NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y
NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO
HÍDRICO**

| | |
|-----------------------|----------------------|
| TOTAL PROYECTO | 1.050.000.000 |
|-----------------------|----------------------|

**FORMATO PE-03: DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS DE LA ALTERNATIVA
SELECCIONADA**

| Año/Calendario | 2.007 | V/P | | V/P |
|--|--------------------|------------------|------------|--------------------|
| | | P/MERCADO | RPS | P/SOCIAL |
| META 1 – ACTIVIDAD 1 | | | | |
| Realizar el seguimiento a quince (15) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y/o Planes de Cumplimiento presentados por las Empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado y aprobados por la Autoridad Ambiental. | 60.000.000 | | | |
| SUBTOTAL | 60.000.000 | | | |
| FACTOR DE VP | 1 | | | |
| SUBTOTAL EN VP | 60.000.000 | | 0.8 | 48.000.000 |
| META 1 – ACTIVIDAD 2 | | P/MERCADO | RPS | P/SOCIAL |
| Cofinanciar proyectos que presenten los municipios al Fondo de Descontaminación Hídrica. | 870.000.000 | | | |
| SUBTOTAL | 870.000.000 | | | |
| FACTOR DE VP | 1 | | | |
| SUBTOTAL EN VP | 870.000.000 | | 0.8 | 696.000.000 |
| TOTAL META 1 | 930.000.000 | | 0.8 | 744.000.000 |
| META 2 - ACTIVIDADES | | P/MERCADO | RPS | P/SOCIAL |
| Implementar la tasa retributiva a través del desarrollo del proceso técnico para la definición de metas de reducción de la contaminación por DBO y SST en tres (3) cuencas tramos o cuerpos de agua receptores de vertimientos puntuales | 60.000.000 | | | |
| SUBTOTAL | 60.000.000 | | | |
| FACTOR DE VP | 1 | | | |
| SUBTOTAL EN VP | 60.000.000 | | 0.8 | 48.000.000 |
| META 3 - ACTIVIDADES | | P/MERCADO | RPS | P/SOCIAL |
| Consolidar el proceso de implementación del programa de Tasas por Utilización de Agua desarrollado en 7 subcuencas | 60.000.000 | | | |
| SUBTOTAL | 60.000.000 | | | |



**NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y
NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO
HÍDRICO**

| Año/Calendario | | V/P | | V/P |
|-----------------------------|----------------------|-----------|------------|--------------------|
| | 2.007 | P/MERCADO | RPS | P/SOCIAL |
| FACTOR DE VP | 1 | | | |
| SUBTOTAL EN VP | 60.000.000 | | 0.8 | 48.000.000 |
| | | | | |
| COSTO TOTAL PROYECTO | 1.050.000.000 | | 0.8 | 840.000.000 |

FORMATO PE-04: RESUMEN DE COSTOS DE LA ALTERNATIVA

| | | |
|--|---------------|-------------|
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (Pesos \$) | 1.050.000.000 | 840.000.000 |
| FACTOR COSTO ANUAL EQUIVALENTE | 1 | 1 |
| COSTO ANUAL EQUIVALENTE DEL PROYECTO (1)*(2) | 1.050.000.000 | 840.000.000 |
| PROMEDIO ANUAL DEL GRUPO BENEFICIADO | 128.768 | 128.768 |
| COSTO ANUAL EQUIVALENTE POR USUARIO ATENDIDO (3)/(4) | 8.154 | 6.523 |

FORMATO PE-05: EFECTO AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA

- Avanzar en los procesos de saneamiento hídrico de manera articulada con los objetivos y metas de calidad y uso definidas por Cormacarena para las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores.
- Adelantar acciones para el uso eficiente del agua a través de la implementación de la tasa por utilización del agua en el sector doméstico, agrícola e industrial.

FORMATO PE-06: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A nivel general, el recurso hídrico es uno de los recursos naturales de la jurisdicción que más impactos y problemas presenta, producto del inadecuado uso, manejo y aprovechamiento que las comunidades y el sector productivo hacen del mismo para el desarrollo de sus actividades.

CORMACARENA, ha definido como eje fundamental de la gestión ambiental el manejo integral del recurso hídrico, para lo cual requiere la implementación de instrumentos económicos de manera coordinada con los normativos y de planificación en busca de mejorar las condiciones de calidad y disponibilidad de los cuerpos de agua, para lo cuál cuenta dentro de su Plan de Acción Trienal - PAT 2007-2009, con el programa: Gestión Integral del Recurso hídrico-

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

11



NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS HACIA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Proyecto: Manejo eficiente del recurso hídrico y generación de información para la toma de decisiones.

Así mismo, dentro de los principios misionales la Corporación contempla la responsabilidad de poner en marcha las políticas ambientales emanadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro de los que se encuentran la implementación de los instrumentos económicos tasa por utilización del agua y tasa retributiva por vertimientos puntuales, la definición de objetivos de calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua, como elemento fundamental para la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, y el consecuente seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de los mismos.

Estos instrumentos vienen siendo implementados en la jurisdicción con resultados exitosos, pero su condición técnica y normativa implica su continuidad de manera gradual de acuerdo con los resultados de los años anteriores y de manera gradual de acuerdo con los avances en las actividades que son prerequisite para otras.

FORMATO FS-01: FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

| Años del Proyecto | AÑO |
|-----------------------------------|----------------------|
| | 2007 (Pesos \$) |
| TOTAL COSTOS DEL PROYECTO (pesos) | 1.050.000.000 |
| CORMACARENA- RECURSOS PROPIOS | 1.050.000.000 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO (pesos) | 1.050.000.000 |

FORMATO FS-02: SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

En el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de CORMACARENA, se han definido dentro del programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico, los recursos para el proyecto "Implementación de instrumentos económicos y normativos hacia la gestión del recurso hídrico", con el fin de dar cumplimiento a las Metas previstas.

Parte de los recursos previstos provienen de la implementación de estos mismos instrumentos que generan los recursos para su sostenibilidad.